

BUIN, 30 ENE 2020

DECRETO ALCALDÍCIO N° 2921 VISTOS: Las facultades que me otorgan los Art. 5,12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 274 de fecha 24 de enero 2020, el Sr. Alcalde delega en la Administradora Municipal Subrogante Sra. Nancy Viviana Vargas Sandoval, atribuciones y facultades Alcaldicias, desde el 24 de enero hasta el 07 de febrero de 2020, ambas fechas inclusive.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 274 de fecha 24 de enero 2020, el Sr. Alcalde delega en la Administradora Municipal Subrogante Sra. Nancy Viviana Vargas Sandoval, atribuciones y facultades Alcaldicias, desde el 24 de enero hasta el 07 de febrero de 2020, ambas fechas inclusive.

3.- El Memorándum N° 77 de fecha 20 de enero de 2020, de la Dirección de Administración y Finanzas, a través del cual solicita al Administrador Municipal autorizar el cambio de nombre de la Patente de Feria Libre Rol 2-500119, a nombre de Claudio Marcelo Bascuñán Soto. Se adjunta la siguiente documentación:

- Providencia N° 297, con la solicitud de cambio de nombre de patente ingresada por Claudio Marcelo Bascuñán Soto, de fecha 09.01.2020.
- Certificado de Defunción de Juan Ramón Hidalgo Soto.
- Copia simple de Cédula de identidad de Claudio Marcelo Bascuñán Soto.
- Copia simple de Patente Feria Libre Rol 2-500119, con ingreso municipal N° 1911029, correspondiente al periodo Julio-Diciembre 2019.
- Liquidación de Pago Pensión Solidaria mes Octubre 2019 a nombre de Claudio Marcelo Bascuñán Soto.
- Cuenta de suministro de electricidad Empresa C.G.E. mes de diciembre 2019 a nombre de Claudio Marcelo Bascuñán Soto.

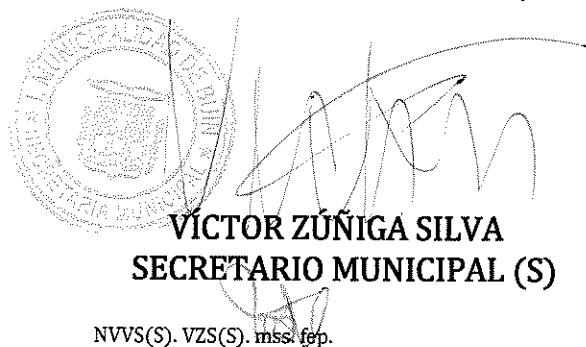
3.- La Resolución de la Administrador Municipal donde instruye decretar.

DECRETO.

1.- Autorícese el Cambio de Nombre de la Patente de Feria Libre con Rol: 2-5001119 a nombre de Juan Ramón Hidalgo Soto, actualmente fallecido, pasando a nombre de Claudio Marcelo Bascuñán Soto, cédula de identidad

2.- Los antecedentes presentados por el contribuyente cumplen con los requisitos y exigencias solicitadas.

3.- Manténgase el mismo Rol 2-500119 de la actividad indicada.
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



VÍCTOR ZÚÑIGA SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

NVVS(S). VZS(S). mss/sep.



VIVIANA VARGAS SANDOVAL
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)

Por Orden del Sr. Alcalde

DISTRIBUCIÓN:

- Control.
- D.A.F.
- Archivo Secmu